Fundación
CasaTresPatios

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN-

Contrato N. ENV-19-09-0646-22

William Anthony Evanko identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de la Fundación Casa Tres Patios identificada con NIT 900.182.237-3, manifiesto en mi nombre y en nombre de la Fundación Casa Tres Patios que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Dado en el Municipio de Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2022.

Cordialmente,



WILLIAM ANTHONY EVANKO
C.E. 335.749 de Bogotá
Representante Legal.

Fundación
CasaTresPatios